

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Facultase a la Municipalidad de Copacabana en el Departamento de Tinogasta, a construir un balneario municipal en el margen derecho del Rio Colorado, a la altura de la mencionada localidad y el que deberá constar de servicios sanitarios adecuados, instalaciones para camping y demás comodidades que hagan a los fines de recreación y turismo.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:11:25

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*